



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0004329/2019

VISTO:

Lo solicitado por la **Prof. Luciana Victoria Almada, Leg. 51965**, referido a la renovación de su designación interina en un cargo de Prof. Asistente Dedicación Simple (C115) en el Área Estudios Interdisciplinarios de Género del CEA – FCS. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 27, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA informa la situación de revista de la Prof. Almada.

Que de fojas 3 a 26, la docente ha presentado informe anual de actividades 2018 y Plan de Actividades Académicas 2019.

Que a fojas 29/30, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo sugiere designar interinamente a la Prof. Luciana Victoria Almada, DNI 33.246.061, Leg. 51965, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C115), en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del CEA FCS, desde el 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, o si se modifica la asignación presupuestaria transitoria.

Que a fojas 30, la Comisión Académica del HCD de la FCS, aconseja designar interinamente a la Prof. Luciana Victoria Almada, DNI 33.246.061, Leg. 51965, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C115), en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del CEA FCS, desde el 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, o si se modifica la asignación presupuestaria transitoria.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la **Prof. Luciana Victoria Almada, DNI 33.246.061, Leg. 51965**, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C115), en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del CEA FCS, desde el 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, o si se modifica la asignación presupuestaria transitoria (aprobada por Resolución Rectoral UNC N.º 2180/14 y prorrogada sucesivamente por Expediente 0029/2008).

ARTICULO 2º: La **Prof. Luciana Victoria Almada, DNI 33.246.061, Leg. 51965**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

192
RESOLUCIÓN N.º:
CSA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Jacinta Buriyovich
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA